

La minería “sólo deja espacio arrasado”

El especialista en derecho ambiental, Enrique Viale, y el diputado provincial por el ARI, Fernando Urbano, disertaron en Esquel sobre la explotación minera a cielo abierto en Chubut. El encuentro tuvo lugar en el Centro Cultural Melipal.

El especialista en derecho ambiental, Enrique Viale, describió que “la explotación minera metalífera a cielo abierto sólo deja espacio arrasado, culturas trastocadas, ciudades y futuros inciertos”. El experto disertó en Esquel, invitado por la Coalición Cívica.

Viale, quien preside además la Asociación Argentina de Abogados Ambientalistas, resaltó el proyecto de ley presentado por el diputado Fernando urbano en 2009 y sostuvo además que

“difícilmente a las empresas les interese remediar los enormes pasivos ambientales que dejan estos emprendimientos una vez que la vida útil de la mina se acabe”.

Por su parte, Urbano profundizó que ese proyecto que presentó fue “cajoncero” por “el PJ y el PROVECh”.

El pediatra recordó que la iniciativa proponía “prohibir en todo el territorio chubutense la actividad minera metalífera en la modalidad a cielo abierto, sea ésta subterránea de galería o mixta, en todas sus etapas, constituidas por prospección, exploración, preparación, explotación y almacenamiento de sustancias minerales”.

Medio: ADN – Río Negro	Fecha: 01-03-2011	Pág.:
------------------------	-------------------	-------

Justicia quiere datos de remediación de área minera contaminada



San Antonio Oeste (ADN).- Dos organismos provinciales tienen que informar al Superior Tribunal de Justicia, en un plazo de un mes, la cantidad de mineral “indio” que hay en el área sanantoniense y el programa de disposición de ese elemento, después de ejecutado el contrato de servicio de consultoría para la evaluación detallada y diseño del plan de remediación de las áreas impactadas por la actividad de la ex fundición de la Mina Gonzalito”.

Esa es la instrucción que tienen la Secretaría de Minería e Hidrocarburos del Ministerio de Producción de la Provincia de Río Negro y el Consejo de Ecología y Medio Ambiente (CODEMA), a través de una resolución del máximo organismo judicial rionegrino, emitida el 15 de este mes.

El 15 de junio de 2010, el Superior Tribunal decidió hacer lugar parcialmente a la reposición intentada por la Municipalidad de San Antonio Oeste, a fin de posibilitar la continuidad de las actividades relativas a la ejecución del contrato de “servicio de consultoría”, firmado el 18 de enero del 2010 entre la Secretaría de Minería de la Nación y URS Corporation SA.

Para la Justicia, dicho acuerdo tan solo implica que la empresa consultora debe realizar una evaluación detallada y el diseño del plan de remediación de las áreas impactadas por las operaciones de la ex fundición de la Mina Gonzalito en San Antonio Oeste.

Por eso, el Tribunal decidió mantener parcialmente la medida cautelar dispuesta por el presidente del cuerpo en cuanto pueda significar remoción o extracción de material existente en la zona.

También se ordenó a la Secretaría de Minería e Hidrocarburos, al Consejo de Ecología y Medio Ambiente (CODEMA) y a la Municipalidad de San Antonio Oeste el seguimiento y contralor de las actividades que se realicen en el marco del referido contrato, en orden a “preservar el interés público, sumado al deber de la adopción de todas las medidas necesarias a fin de garantizar de

modo pleno y efectivo la salud de los habitantes de San Antonio Oeste en cuanto objetiva y probadamente dicho material acreciente o agrave sus riesgos en el curso del cronograma de ejecución del servicio de consultoría”.

De los informes oficiales surge que el CODEMA, como autoridad ambiental y contralor de las actividades que se realizan en el marco del contrato de servicio de consultoría, contrató a la ingeniera Patricia Llonch para fiscalizar la ejecución de las tareas que la consultora lleva a cabo, a la par que se han realizado reuniones con el ingeniero Luis Ferpozzi, coordinador del Subprograma de Gestión Ambiental Minera de la Secretaría de Minería de la Nación, y personal a su cargo, para coordinar el desarrollo de las tareas sobre el objeto del contrato y dando cumplimiento al control y seguimiento ordenado judicialmente.

Desde el STJ se sustentó la necesidad garantizar la brevedad de los plazos en la tramitación de acciones constitucionales de esta naturaleza excepcional, ordenando a la provincia – Minería y CODEMA- y al municipio de San Antonio Oeste que “tomen todos los recaudos necesarios a fin de garantizar que el elemento “indio” que pudiera existir en los residuos de la ex mina Gonzalito sean preservados dentro del patrimonio provincial y/o municipal, evitando toda posible extracción sin el debido control de la autoridad pública”. (ADN)

Nueva tragedia en una mina chilena

Un trabajador falleció y otro fue rescatado luego de tres horas de encierro, producto de una explosión en la región de Antofagasta.

Santiago de Chile (EFE) > Un trabajador de 19 años murió y otro se encontraba atrapado al cierre de esta edición, tras una explosión ocurrida ayer en una mina en la región de Antofagasta, en el norte de Chile, informaron las autoridades de la zona.

El accidente ocurrió en la mina José Antonio Moreno, situada a unos 70 kilómetros de la ciudad de Taltal, dijo el gobernador de la zona, Pablo Toloza.

Según informó Carabineros al diario La Tercera, una de las víctimas quedó con la mitad de su cuerpo en el interior de un ducto de 70 kilómetros y fue rescatada tras tres horas de labor.

Los hombres fueron identificados como Hugo Leonardo Araya Guerrero (39) y su sobrino Jordan Eduardo Araya Araya, quien falleció.

Confirman mina

En declaraciones a radio Cooperativa, Toloza desmintió que se tratara de la mina Montecristo, de mayor tamaño y situada a unos 20 kilómetros de la otra, en el mismo sector, como señalaron versiones iniciales.

Explicó que el yacimiento afectado es pequeño, similar a muchos otros existentes en la zona, que se explotan con medios artesanales y confirmó que la explosión, cuyas causas se desconocen, ocurrió poco antes de las 16.00 horas locales (19.00 GMT).

"Se trata de la mina José Antonio Moreno, no de la Montecristo, que está en el mismo sector. El administrador dijo que un trabajador habría fallecido y otro quedó atrapado", precisó.

Recuerdo reciente

El gobernador de la zona aseguró, además, que al lugar llegaron patrullas policiales y de otras instituciones que comenzaron de inmediato con las labores de rescate.

En octubre del año pasado, 33 mineros fueron rescatados con vida después de permanecer 70 días atrapados por un derrumbe en la mina San José, en la región de Atacama, que carecía de sistemas adecuados de seguridad.

Según cifras oficiales, cada año mueren en el país trasandino alrededor de 50 trabajadores en accidentes mineros.